

# expresar - pensar - crear desde argentina desde 1967

GASPAR PIO DEL CORRO •

**A**RGENTINA y 1967 son las coordenadas en que se cruzan la tierra con el tiempo en nuestra circunstancia: hacia el lado del tiempo, un siglo y medio de independencia nos proyecta sobre casi cinco siglos de promisión americana para la historia de la Humanidad; a la vez, la promesa de América constituye hasta ahora la cuarta parte de la era cristiana. Si nos atrevemos a medir sobre los abismos del tiempo la significación de lo que pueden llegar a ser nuestras construcciones, veremos que tan solo nos agregamos a la tarea, universalmente compartida, de educar a los sucesores de un sujeto que viene transitando las tierras y los siglos desde hace hipotéticamente seiscientos mil años, o sea trescientas veces más que el lapso que nos separa del nacimiento de Cristo. Si nos atenemos a las cifras resultantes de las últimas investigaciones, tendremos que cuadruplicar los resultados numéricos, pero no ha de variar lo que nos interesa:

la sensación de historicidad que se desprende de este panorama.

Ahora bien, sobre las latitudes del espacio, nosotros los argentinos representamos el foco social más importante de lo que se ha dado en llamar "cono sur" del contorno americano —si bien se mira, todavía una zona perimétrica a contar desde los centros humanos de más avanzada civilización. Hacia atrás de esos centros, desplegando el espectáculo alucinante de las generaciones de hoy, se abren llanuras infinitas, pobladas de mundos potenciales, cuya perspectiva viene relativizando el sentido, la orientación y hasta muchos contenidos de la existencia nuestra.

Cierto problema capital que afecta al mundo en estos momentos parece estar asentado sobre un supuesto cósmico: la educación se proyecta no solamente para que unos pocos seres humanos puedan experimentar treinta amaneceres en el lapso de una aurora nuestra, allá por el

año 2000, sino también para que ingresen a 1970 muchos millones de niños, jóvenes y adultos que todavía esperan en la prehistoria de la cultura universal. De esas generaciones prehistóricas todavía tenemos algunas dentro de las fronteras de nuestra propia patria, no solamente en las zonas "muy desfavorables" del estatuto sino también en los alrededores y hasta en las calles de nuestras urbes hipertróficas. Lejos y cerca de nosotros, aún subsisten generaciones enteras en cuyo sistema de vida espiritual y física perduran las formas culturales pertinentes a edades y siglos intermedios.

"El tiempo no es ubicuo" ha dicho un desvelado pensador argentino: las edades culturales no se reparten sobre la tierra simultáneamente. Frente a esta realidad histórica la escuela del siglo veinte debe sumar su obra a la misión de restañar el divorcio de los siglos; no puede comprometerse en la injusticia universal que viene manteniendo distancias seculares entre generaciones que coexisten sólo en apariencias. La misión de la escuela nueva, de la escuela "actual", no puede ser otra que trascender socialmente, es decir ecuménicamente. La misión apremiante del maestro nuevo del maestro de hoy, es, mientras avanza, estirar sus palabras hacia contornos seculares para rescatar del neolítico rostros desconocidos, rostros que constituyen por paradoja su lejanía espiritual y su proximidad física.

¿Cuál es la manera de procurar una relativa ubicuidad del tiempo? ¿Cuál es el modo de reducir el abismo histórico que media entre generaciones cohabitantes de una misma realidad espacial? Hay que empezar por cambiar la actitud antihistórica, antisocial de los hombres ci-

vilizados. Hay que consumir la gran reforma educacional.

En la búsqueda de soluciones posibles se habla con frecuencia sobre "fines" de la educación, palabra que suele aparecer en oposición con el concepto de "medios". Esta antinomia, en su dialogismo a veces irresoluto, es consecuencia de haber desaprovechado algunas lecciones pedagógicas que ya tienen más de veinte siglos. El formulador de una de ellas, a quien decían y decimos Maestro, se autodefinía como *Vida*, e identificaba en sí *Vida*, *Verdad* y *Camino*. Toda vida, la educacional por ejemplo, no es más que síntesis histórica entre la Verdad —que es el *fin*— y el Camino —que es el *medio*. *Metá-ódós*, decían los griegos, frase que podemos traducir como "camino-hacia-algo"; *Méthodos*, sintetizaban (1) ellos. De donde nosotros (todavía desarrollados de aquella remota síntesis helénica) decimos ahora *método*. Desde entonces, o desde mucho más atrás, la didáctica ejemplar es un echar por el camino de la *verdad* la *vida* del maestro. Una vida, una existencia, que será más auténtica, más docente, en la medida en que se haga a sí misma *verdad* y *camino*...

En este sentido es cierto que la reforma educacional consiste en un cambio de actitud. ¡Y qué cambio...! Consiste en adiestrar al docente para ser veterano andarín de la verdad. Una verdad que no sólo se nombra... ¡se camina!; una verdad que no sólo se lleva... ¡se busca! Una verdad que se ha empezado a encontrar en la medida en que se ha co-

(1) Los griegos, civilización perfecta en sí misma, habían llegado a ciertas síntesis verbales, formas lingüísticas pertinentes a un estilo de vida que también había alcanzado la síntesis, forma superior de cada cultura histórica.

menzado a amar y perseguir. En cierto modo, el método es la verdad misma. La verdad, que es universal, no tiene sitio; y por eso la búsqueda apasionada es el comienzo del hallazgo. Por eso también es tan visible uno de los traumas de hoy: la inoperancia de un finalismo inexperto y la infructuosidad de un tecnicismo inmediatista. Los métodos, las técnicas, deben ser entendidos como una forma de dignidad humana: son el cauce perfectible que abren las almas en la medida en que su impulso de búsqueda es recio y persistente. El método y la técnica van variando en el mismo sentido en que se mueve la fuerza moral del hombre hacia la verdad. Son, pues, la forma resultante de una actitud, que es cambiante en cuanto progresión. Método, técnica, son las huellas utilizables que quedan detrás de una aventura histórica. El amor de la Verdad arrastra a los mejores hombres, y el rastro de ellos, reconocido, generalizado, habitualizado, va dejándonos la historia de la técnica, que es, en muchos sentidos, la historia de la cultura. La utilización maléfica o ineficaz de las técnicas nace de una ruptura de la relación natural medio-fin.

Necesitamos métodos y fines. Fines, para que descubramos en el hombre ese valor de hermandad que nos inste a proyectar o desandar, según los casos, las edades del hombre; métodos, para que nuestro paso y nuestra voz alcancen a transitar con eficacia distancias culturales no salvadas aún. Hace falta, como punto de partida, tomar conciencia del tiempo y aprender a vencerlo con la misma eficacia con que nuestras aeronaves atan el espacio y progresivamente lo acortan.

La necesidad de reducir las distancias

culturales de nuestro pueblo es un asunto de estrategia nacional, que nos demanda un gran plan de vitalidad en el orden del espíritu. El objetivo inmediato será aproximarnos para entendernos, y entendernos para lanzarnos unidos hacia una nueva empresa de argentinidad. De ahí el imperativo actual de lo didáctico, que no debe concebirse como un juego sino como oficio de nacionalidad. No se trata de importar métodos por cosmopolitismo o por curiosidad académica; se trata de argentinizar los métodos, y aún mejor, de crearlos; se trata de abrir los caminos didácticos que nos permitan incorporar a la cultura del siglo veinte —y en este siglo, no en el venidero— aquellas zonas de la argentinidad que constituyen nuestro rezago histórico. De ahí la urticancia de tres preocupaciones que vienen desvelando el ámbito educacional: el planeamiento de la educación, el perfeccionamiento docente y la investigación pedagógica.

Muchos son los problemas nacionales que alcanzan de algún modo a la educación argentina, pero el fundamental es el *desencuentro*. Desencuentro de niveles culturales, desencuentro del nivel cultural con el económico, desencuentro de la educación con la técnica, de la técnica con la ciencia, de la ciencia con la nación: desencuentro, en suma, de la educación con la política. Y como efecto de esto, una cuantiosa pérdida de energía en todos los órdenes, lo que implanta el denominador común del empobrecimiento real sobre la riqueza potencial. En el ámbito de la escuela primaria pueden aportarse soluciones de fondo: acaso la principal de ellas sea ir determinando metódicamente un tipo de aptitud y de actitud. Una aptitud espiritual en nues-

tros niños que permita a la juventud venidera incorporarse conscientemente a la hora del progreso universal; y una actitud en nuestros jóvenes que les permita reconocerse como seres personales, sociales, históricos y trascendentes a la vez.

Está claro entonces que el problema de la educación no es el de la escuela primaria por un lado y el de los demás órdenes por el otro. El problema es de sustancia, no de grados; es cualitativo, no cuantitativo; es educacional, no de esferas o sectores. Cada orden, esfera, sector o grado tiene, sí, sus problemas, y muy serios; pero ninguno de éstos, si es importante, puede desgajarse del esquema común. Si hemos de designarlo en cada caso con una sola palabra, sostendremos, por sobre muchas extrañezas, que la finalidad de la educación primaria es enseñar a *expresar*, la de la secundaria enseñar a *pensar*, y la de la universitaria enseñar a *crear*.

En el orden primario lo fundamental es encaminar una relación que se entabla entre dos mundos: el macrocosmos del contorno objetivo-fenoménico con el microcosmos de la subjetividad infantil. Podríamos explicitarlo de otro modo, más profesional si se quiere: el fin de la escuela primaria es facilitar en el niño, según su evolución personal, las tendencias positivas de la especie, a saber: tendencia de formar hábitos de intelección y operación; tendencia de amar espontáneamente Belleza, Bien y Verdad; tendencia de perfeccionar aptitudes individuales; tendencia de integrarse eficazmente en los distintos grados de la realidad comunitaria; tendencia, en fin, de proyectarse y trascender como sujeto de valores, universal e histórico. ¿Y qué es esto sino en el fondo encaminar sabia-

mente la relación simpática, intuitiva, en virtud de la cual entra en el alma del niño una imagen del Universo? Imagen no discursiva, imagen acrítica, que se nos muestra bajo la forma de elemental relación matemática, geográfica, social, etc. ¿Y qué es esta imagen sino una respuesta directa, una *re-producción*, es decir una *expresión* de lo *impreso* por el contorno físico y moral en la tabla rasa del alma genérica y a la vez singular de cada niño? El fin específico de la llamada enseñanza primaria es, pues, enseñar a *expresar*; lo cual supone su correlativo didáctico: enseñar a *intuir* (2). El maestro deberá comportarse dentro de una actitud tal que se diga constantemente a sí mismo: —*Estoy conduciendo ("pedagogo") a un ser alucinado entre un mundo de maravillas; a su edad todo es nuevo para este recién venido; yo he de introducirlo en lo inédito, procurando salvar en su alma, para siempre, la capacidad de sorpresa.*

En el orden medio, la relación que se ha de encaminar es de otra índole: no ya solamente la simpatía intercósmica sino la interpenetración racional. La pubertad se abre con una nueva especie de sorpresa. Sorpresa única, inaugural manifestación del secreto del mundo, que se aparece singularmente, en experiencia inalienable. El Universo, en cierto modo habitual hasta ayer, despierta una mañana como objeto misterioso, como misterio que conlleva la necesidad de explicaciones profundas y unitarias. Ese amanecer es en cada alma una de "las frescas mañanas escogidas" de que habla San Juan de la Cruz en el *Cántico espiritual*. Lo que a partir de ese momento hay que

(2) *Intuición y expresión* se unen tan en lo hondo que en nuestro siglo se ha llegado a atribuirles identidad. Tal la tesis fundamental de Benedetto Croce.

inducir didácticamente ya no es tan sólo una potencia primaria sino un padecimiento de orden más complejo aún: se trata de favorecer el vínculo entre los contenidos inteligibles del mundo y la inteligencia de una juventud que apunta. La subyacencia racional de la Naturaleza (3), esa conformidad que subsiste entre la cosa creada y la inteligencia del Creador, eso que llamamos *verdad objetiva*, entra en contacto con la potencia intelectual, que demanda vorazmente otra conformidad: la de la inteligencia contempladora con el objeto contemplado. Así, pues, en la docencia media hay que facilitar la adecuación progresiva entre dos ritmos racionales: los del pensamiento y el Cosmos. En una sola palabra: enseñar a *pensar*. Más que ante una simpatía estamos ante una sincronía: un acorde de ritmos interiores. (Agreguemos que enseñar a pensar es correlativo de enseñar a *estudiar*, una de las graves falencias de nuestra enseñanza media).

Por último, en el orden superior, específicamente el universitario, lo que hay que facilitar —también con procedimientos didácticos— es la capacidad de *crear*. La vida auténticamente universitaria parte de dos supuestos: que el joven ya ha aprendido antes a reproducir el mundo, a expresarlo, y además, a penetrarlo intelectualmente, a pensarlo. La aptitud que corresponde desarrollar ahora es la capacidad de crear el futuro de la patria y de la humanidad, misión que la universidad productora de profesionales pareció haber olvidado durante mucho tiempo. El requisito inmediato de esta capacidad de crear es, lógicamente, el de *investigación* e invención.

Sólo de esta manera u otra equivalente será posible entender la tan mentada "unidad del proceso educativo": la relación didáctica primaria se establece entre *physi* y *physis* (naturaleza individual y naturaleza cósmica); la secundaria o media, entre *logos* y *logos* (sentido inteligible del Universo e inteligencia del joven); la terciaria o universitaria, entre *logos* y *physis* (*mente* del hombre que se forma imágenes de mundos posibles, y *mundo* nuevo que surge de sus manos cuando la inteligencia no se frustra en la esterilidad de la evasión).

Hay, pues, y además en este proceso un circuito: las dos primeras etapas tuvieron cierta pasividad, un reproducir alma adentro la figura del orbe; la tercera es eminentemente activa: un producir alma afuera, un prefigurar el futuro, para hacerlo. Los latinos nos dieron un vocablo precioso, flexión de su verbo *ser*: *futurum* (*lo que ha de ser*); los griegos nos dieron otro: *poiéin* (*hacer, crear*). Nosotros, herederos de ambos, llamamos *futuro* al mundo por crear y *poeta* al creador por excelencia. El *poiéin* de los griegos es lo medular de la vida intelectual superior, el vector que recoge las líneas creatrices que puján desde los primeros asombros infantiles. La escuela primaria ha de enseñar a *expresar* la realidad, es decir a ejercer elementalmente la palabra; la escuela media a *pensar* la realidad, lo cual importa un avance en el ejercicio esencial de la mente humana, un adiestramiento en el concepto, verbo mental; la escuela universitaria ha de enseñar a ejercer la plenitud de la palabra, cuya perfección se logra recién cuando se alcanzan sus niveles creadores.

No me circunscribo a la Poesía, cuyo magisterio se cumple en el santuario del

(3) La *physis* de los griegos.

ámbito verbal puro; me refiero a la trascendencia social y física de la *cualidad poética*, exclusiva del hombre. El umbral de la racionalidad es el umbral de la palabra. Razón o palabra —que es lo mismo— constituye el distintivo de la especie humana. El hombre puede definirse como aquel ser que es capaz de palabra, de pensamiento creador. Cuando un poeta habla, su verbo creador arroja hacia los tiempos mundos posibles, que a veces se convierten en cosa real décadas o siglos después; cuando un hombre lleva a lo objetivación la cualidad creadora de la especie, el mundo comienza a transformarse de inmediato.

La enseñanza no puede hacer poetas, pero debe desarrollar, desde el niño hasta el adulto, la *virtualidad poética de la especie humana*, ésa sin la cual ni el progreso ni la civilización existirían. La misión de la escuela, desde el primero al último orden, es ir haciendo del hombre un creador, un transformador de la patria y del mundo. De allí la necesidad de las técnicas, que no son antagónicas de lo poético, según la visión deformante del Romanticismo, sino el camino inevitable entre la imaginación y su objeto real. Páginas y páginas nos llevaría explicitar este vínculo, que en el fondo es una especie de identidad. Lo que me importa como maestro es insistir en que la escuela debe convertir en vivencia progresiva el nexo entre las facultades de idea-

ción y concreción, así el objeto creado corporeice en un libro de poemas, en un vehículo interplanetario o en una herramienta.

De esta reflexión se deduce una consecuencia de actualidad: no hay divorcio, al menos no debe haberlo, entre la formación de la personalidad y los fines sociales de la educación. La sola concepción del proceso educativo como único nos devuelve al individuo hacia la naturaleza y hacia la comunidad. La plenitud de la palabra humana, su momento creador, aquel que lo reincorpora a la "imagen y semejanza" primogénita, es como dijimos, un retorno desde el *logos* a la *physis*, una devolución madura y transformadora, un vuelco desde la conciencia individual hacia la realidad social y física. Cuando hayamos cumplido con la obligación gubernamental de concebir al hombre y su educación como un todo, habremos actualizado las bases antropológicas de una revolucionaria planificación política.

Las ideas que dejo expuestas son abstracciones necesarias. Pero si nos quedamos en lo abstracto habremos caído en esa misma evasión de cuya esterilidad queremos salvar a nuestros niños. Ahora nos falta dar la gran lección: atrevernos a pensar y hasta a soñar la realidad nueva, y a no retroceder ante la idea de consumarla en un ejemplo creador. ♦

# las dietas de los congresales de tucumán

GUILLERMO FURLONG •

**S**i en los tiempos anteriores a 1810 la "pobreza de la tierra" era una frase que cubría muchos egoísmos y tacañerías, en los posteriores a ese año, sobre todo entre 1811 y 1820, era una razón tan sincera como valedera. La tan ponderada libertad de comercio arruinó a las provincias rioplatenses, tucumanas y cuyanas, ya que arruinó todas las industrias locales y caseras, que en ellas había, y privó al país del metálico que poseía. Hasta los mates, los ponchos, las espuelas, venían de Inglaterra y, si en un principio eran productos baratos, llegaron bien pronto a ser carísimos. Lógicamente el costo de la vida incrementó enormemente entre 1811 y 1816. Si en 1801 el portero del Cabildo ganaba 5 pesos mensuales, esa cantidad ascendió a 25 en 1817, y por éste y otros casos análogos

podremos presumir que el costo de la vida se había quintuplicado en esos años.

Dentro de la real y acuciante "pobreza de la tierra", existente en 1815-1816, ni el gobierno nacional pudo proveer de los recursos necesarios, así para el viaje como para la estadía, de los diputados porteños, y en la sesión del Cabildo del 3 de octubre se leyó un oficio, por el que el entonces Director Supremo disponía que "*a expensas de los fondos municipales provea el Ayuntamiento la cantidad suficiente*" y los cabildantes "*acordaron que, suspendiéndose todo otro pago, se dé para el día nueve del corriente a los seis Diputados, que deben caminar, mil pesos a cada uno, los 050 en razón de viático, y los otros 500 por vía de anticipación a cuenta de sus sueldos*", los que se habían tasado en 3.000 pesos anuales, por persona,

Como se deduce de lo dicho, aunque el Gobierno Nacional había asignado 3.000 pesos anuales a los Diputados, no estaba en disposición de adelantar los 21.000 pesos que correspondían no a los seis, sino a los siete Diputados de Buenos Aires, suma que ascendía a 28.000 pesos con el viático de ida y vuelta, y encomendó al Cabildo el satisfacer esa cantidad a los interesados. Aun para el Cabildo porteño, nada escaso de recursos, éstos a la sazón, como se deduce de las expresiones antes citadas, no eran abundantes, y fue suspendiendo otros pagos, ya que no pudo llegar la necesaria cantidad.

Como veremos más adelante, la suma de 3.000 pesos anuales no era grande, ni era magra, pero superaba las capacidades de muchas provincias. Alvarez Thomas, Director Supremo de las Provincias Unidas, tenía en marzo de 1816 una retribución de 12.000 pesos anuales; al Gobernador de Córdoba, Ambrosio Funes, cuando pasó de interino a efectivo o propietario, el Congreso de Tucumán le asignó 3.000 pesos anuales. Esa cantidad, que era también la asignada a los Diputados, que debían trasladarse a Tucumán, no era baja, ya que el Prosecretario rentado del Congreso percibía en 1817 la suma anual de 1.200, y un ordenanza del miso 370 anuales y el portero de la Casa del Congreso 300 anuales, pero todos ellos moraban en la misma ciudad de Tucumán. Como ésta era también la situación de los dos Diputados tucumanos, Pedro Aráoz y José Ignacio Thames, se redujo a 2.000 pesos la cuota que les correspondería.

Tres mil pesos, sin ser una suma elevada, era la que correspondía, pero con la excepción de los representantes por

Cuyo, por Córdoba y por Buenos Aires, no se pudo, por lo general, asignar tan alta suma a los venidos de otras provincias, ya que se suponía o se temía que éstas no podrían reintegrar esas sumas a las Cajas Nacionales.

Existen en el Archivo General de la Nación los recibos mensuales por 125 pesos, lo que supone tan sólo 1.500 al año, y mes a mes recibían esa cantidad Mariano Serrano, José Severo Malavia, José Andrés Pacheco, Pedro Carrasco, Pedro Ignacio Rivera, Francisco Iriarte, Mariano Boedo, Teodoro Sánchez de Bustamante, Pedro León Gallo, y también Jaime Zudañez, cuando se hubo incorporado al Congreso, al trasladarse éste a Buenos Aires.

Aunque parecería que estos Diputados recibían 1.500 al año, se dice en un documento del 14 de febrero de 1817, que anualmente no percibían 1.500 sino tan sólo 1.200. ¿Se les privaría de sueldo en los dos meses de verano, durante los cuales el Congreso estaba en receso? Parecería ser así.

El documento, a que acabamos de referirnos, nos informa sobre las cantidades entregadas a un grupo de Diputados:

*“Los Señores Diputados del Soberano Congreso que existen en ésta, y se hallan con asignación de mil doscientos pesos anuales sobre las cajas del Estado, con cargo de reintegro de sus respectivas ciudades comitentes, y las cantidades que se les debían hasta fin de enero del presente, en que cesa el pago en la caja del Tucumán, por orden Soberana, según certifica el Ministro Contador de ella, D. Manuel Terán, en 14 de febrero último (esto es, 1817) que se acompaña, son los siguientes:*



	Pagados a buena cuenta	Adeudado
El Sr. DD. José Mariano Serrano desde su incorporación	700	323.2 5/8
El Sr. DD. José Seveho Malavia, desde id. ....	967	56.2 5/8
El Sr. DD. José Andrés Pacheco de Melo, desde su incorporación	550	176.5 3/4
El Sr. DD. Pedro Carrasco, desde id. ....	446.5 1/2	100
El Sr. DD. Pedro Rivera, desde id. ....	700	323.2 5/8
El Sr. DD. Pedro Francisco de Uriarte, desde su incorporación	367	559.5 3/8
El Sr. DD. Pedro León Díaz Gallo, desde id. ....	200	126.5 3/4
El Sr. DD. Mariano Boedo, desde id. ....	400	493.2 5/8

Mil doscientos pesos anuales era una cantidad nada proporcionada a quienes habían tenido que fugarse del Alto Perú, a raíz de la aplastante derrota de Sipe-Sipe, y es de justicia reconocer que aquellos Diputados no fueron inferiores a los provenientes de las demás provincias, en ciencia, en laboriosidad, en espíritu de sacrificio. En esto postrero es probable que llevaron ventaja a los demás.

Caso curioso y penoso, a la vez, es el del Dr. Jaime Zudáñez. No obstante su foja de grandes servicios prestados a la causa americana, no pudo ni trasladarse desde Buenos Aires a Tucumán, por falta de medios. Después de la caída de la ciudad de Santiago de Chile en poder de los realistas, se había trasladado a Buenos Aires, y, aunque elegido por Charcas, no le fue dado trasladarse a Tucumán. No poco amostazado elevó al Congreso, en 3 de mayo de 1816, un oficio en el que consignaba los pasos que hasta entonces había él dado para trasladarse a Tucumán, sin éxito alguno en sus empeños:

*Soberano Señor: Felicitando a Vuestra Soberanía con el interés y respeto debidos, mi primera obligación, como Dipu-*

*tado de la Provincia de la Plata, es exponer a la primera autoridad del Estado las poderosas causas de mi detención en esta Ciudad, para que, si fuese de su Soberano arbitrio, las remueva, y facilite mi incorporación a su Augusto seno.*

*Incitado, en 15 de febrero del corriente, por el Excmo. Director Interino, Don Ignacio Alvarez, para trasladarme a esa ciudad, contesté el 16, manifestando la imposibilidad en que estaba de verificarlo, por falta de auxilios, de que no me había provisto mi Provincia (como tampoco de las instrucciones correspondientes), de resulta de la derrota de Sipe-Sipe, inmediata al nombramiento: lo costoso del viaje y de la subsistencia en el Tucumán; y lo indecoroso de que un representante de la Nación, en el mismo ejercicio de sus altos deberes, quedase expuesto a mendigar.*

*El 19 recibí segundo oficio, en el que me avisa que mi contestación la remite a la decisión del Congreso General. Penetrado de la justicia de V. Soberanía, signifiqué en la misma fecha, mi satisfacción al Poder Ejecutivo, y esperaba por momentos las resultas.*

*Mas, a vista de que, en dos meses completos, no se resolvía cosa alguna, per-*

suadido a que, por olvido o descuido, no se hubiese efectuado el envío anunciado, el 19 de abril, con igual copia de la que tengo el honor de acompañar, dije al actual Excmo. Director lo siguiente:

"Excmo. Señor Director: Deseoso de trasladarme a la ciudad del Tucumán, para incorporarme al Congreso Soberano, como uno de los diputados de la Plata, tengo el honor de hacer presente a la Superioridad de V. E., que mis conatos son estériles, por falta de proporciones para conducirme a aquel lugar, y subsistir en él, a causa de que el desgraciado suceso de Sipe-Sipe no dio lugar a que mi Provincia me auxiliase, como contesté a la iniciativa que, el inmediato antecesor de V. E., me dirigió a mediados de febrero último.

"Los Diputados de la Provincia de Buenos Aires, han sido dotados con tres mil pesos de sueldo, y mil más de viático, por lo costoso, así del viaje como de la mantención, y la copia adjunta (de cuya verdad respondo) instruirá a V. E. que al Diputado de San Luis, Coronel Dn. Juan Martín de Pueyrredón, se le hizo igual asignación, sobre el Tesoro Nacional, lo que no merecí, sin embargo de que mi Provincia no es menos abonada que San Luis, para reintegrar esta cantidad, ni su Diputado se hallaba tan arruinado como yo.

"Satisfecho de la justicia e imparcialidad de V. E. no me retrae el sonrojo de manifestarle mis deseos y situación, para que, si fuese del Superior ánimo de V. E. se sirva hacerme igual asignación sobre el Tesoro Nacional, y bajo la misma calidad que la que se dispensó al Diputado de San Luis. Si esta solicitud merece la consideración de V. E. con concepto a los gastos imprescindibles y de primera

necesidad que tengo que impender, suplico tenga V. E. la bondad de mandar se me anticipen los primeros mil pesos de sueldo, que al Diputado de San Luis ordenó el antecesor de V. E. se le pagasen a los dos meses de su marcha de esta ciudad; o lo que fuese de su justificado ánimo".

La falta de contestación en 14 días, a más de acreditar la ninguna consideración que merece aquí un diputado del Perú, me convence de que aun variados los Jefes, permanecen los Agentes, para quienes la justicia y la igualdad son nombres insignificantes.

¿Qué justicia, qué igualdad, Soberano Señor, puede haber en no conceder al Diputado de Chuquisaca, los tres mil pesos de sueldo y mil pesos de viático, que se asignaron al de San Luis, sobre el Tesoro Nacional, con cargo de reintegro? Si esta suma se le designó, sirviendo de modelo la que el Excmo. Cabildo de Buenos Aires hizo a cada uno de sus siete Diputados, fue un acto de justicia. Hacer excepciones respecto de otros, a cuyo favor se inclina la balanza, es adoptar personalidades, indignas del Supremo Poder Ejecutivo.

Son bien notorias la ruina de mi familia, mis padecimientos, como de la primera víctima de América del Sud, mi prisión, mi expatriación a Lima, mi emigración precipitada de Chile, y la total falta de recursos para vivir en Buenos Aires; motivos todos que hacían más recomendable mi causa.

La igualdad de sueldo es consiguiente necesario a la igualdad de representación: y el Tesoro general es el depósito común, de donde se deduce en todas las Naciones que devengan el Poder Legislativo a sus Representantes, como se eje-

cutó en la Asamblea anterior de estas Provincias.

En los Estados Unidos de Norte América, sin embargo de su Constitución Federativa, los miembros del senado y de la sala de Representantes, gozan de igual sueldo sobre el Tesoro público, sin diferencia de unos a otros. En la Asamblea Nacional constituyente de la Francia, si se examina el estado general de rentas y gastos presentado por el primer Ministro de Hacienda, Necken, el año de 1790, se verá que el Tesoro de la Francia gastaba anualmente, novecientos sesenta mil pesos en sus Diputados, y que los del Rhin y de los Pirineos no estaban menos dotados que los de París.

No pueden ocultarse a la profunda penetración de V. Soberanía las perjudicialísimas consecuencias, que produciría una novedad en este método indicado por la misma naturaleza de los Gobiernos Representativos, ni el triunfo que lograrían los enemigos de nuestra sagrada causa, persuadiendo a los pueblos extenuados con la ruina, a que los ha reducido su constancia y ardor en la lucha por la libertad, que obligados a costear el transporte y subsistencia de sus respectivos Diputados, era un medio indirecto pero infalible, de privarlos en el Soberano Congreso del número legítimo de representantes, anexo a su población.

La justificada resolución de V. Soberanía, en un punto de tanta trascendencia, será, no lo dudo, el más seguro convencimiento de la diferencia del imperio de la razón, de la ley y de la igualdad al poder arbitrario. Así me lo prometo de la augusta representación que constituye la esperanza de las vastas Provincias Unidas del Sud.

Dios guarde a Vtra. Soberanía ms. as.

Mayo 8 de 1816. Soberano Señor. Jaime de Zudáñez. - Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

A la par de esta nota, elevada por Zudáñez al Congreso, se halla una copia de la nota referente a Pueyrredón, mencionada por él en el texto de aquélla y que decía así:

A consecuencia del oficio que, con fecha 12 dirige V. S. al Sr. Director, desiriendo a aceptar la Diputación del Pueblo de San Luis, en obsequio a sus respetos, por lo que da a V. S. las gracias, a nombre de la Patria, y en el que manifiesta la necesidad de arbitrar recursos para franquearle las dietas, viático y demás auxilios competentes a su traslación y residencia en el Pueblo del Tucumán, ha recordado S. E. señalar al V. S. el sueldo de tres mil pesos anuales sobre la Tesorería General y por separado mil pesos de viático en la ida y vuelta del Tucumán: que estos últimos les serán entregados inmediatamente, a cuyo efecto se libra, hoy mismo, la orden conveniente al Ministro de Hacienda; y de los primeros se darán a V. S. mil pesos, a los dos meses contados desde su marcha al lugar de la convocación, dejando Apoderado en esta Capital, que los perciba a dicho plazo, y que se instruya de esta medida al Pueblo de San Luis, para que gravando a su vecindario, trate de reintegrar a los fondos Nacionales de este desembolso, hasta donde alcancen sus fuerzas.

Y lo transcribo a V. S. de orden Superior, para su inteligencia y debido cumplimiento, en la parte que corresponde, previa la toma de razón del Tribunal de Cuentas.

Dios guarde a V. S. ms. as. Buenos Aires, Octubre 23 de 1815. - Manuel Obligado. A los Ministros Generales de

*Hacienda. Es copia fiel y verdadera. Jaime de Zudáñez.*

Como se lee en una nota escrita al margen de este documento, a los 14 días del mes de junio de 1816, se acusó recibo del miso, y a los cuatro días se le comunicó a Zudáñez estar encargado el Director Supremo de hacer que se le prestaran los auxilios de viático, y una vez en Tucumán se le favoreciera con las expensas provisionales de que gozaban.

Zudáñez recuerda el caso de Pueyrredón, y por cierto que el caso del Diputado por San Luis fue excepcional. En nota del 15 de octubre de 1815 manifestaba éste al entonces Director Supremo, Alvarez Thomas que *"en la actualidad no disfruto sueldo alguno por la cesación que hice, al retirarme del servicio militar, y que la ciudad de San Luis, por su bien conocida escasez, está en imposibilidad de contribuir los fondos necesarios para mi conducción y subsistencia en Tucumán"*, pero en 21 de octubre se le notificaba que el Director Supremo le había señalado *"el sueldo de 3.000 pesos anuales sobre la tesorería general, y por separado 1.000 pesos de viático en la ida y vuelta de Tucumán"*, y *"estos últimos le serán entregados inmediatamente"*.

Tampoco La Rioja se veía en la posibilidad de costear al único Diputado que le correspondía enviar al Congreso, y el Cabildo de esa Provincia hasta pensó en retirar a su diputado, *"reasumiendo el mismo Congreso la representación de esa pobre Provincia"*. Creemos inédito el documento que nos informa a este respecto, y lo vamos a transcribir:

*Soberano Señor:*

*El convencimiento de que sin una representación Soberana no sería verifica-*

*ble la unidad de las Provincias, que había desaparecido en mil ochocientos quince, después de los sucesos dados contra Don Carlos Alvear, hizo que este Pueblo se anticipase a nombrar un representante, que remitió a la Ciudad del Tucumán, en la persona del benemérito ciudadano Dr. D. Pedro Ignacio de Castro y Barros, dotado a expensas de este pueblo, con la cantidad de mil y quinientos pesos anuales, y sin calidad de viático, quien, posesionado a virtud de los poderes que presentó, ha llenado hasta el día los deberes de su destino, con satisfacción de sus representados: era de la inspección de este Cabildo, arbitrar medios que cubriesen la dotación del Diputado; los buscó en los ramos que hacen la importación y exportación de los efectos de consumo; en aquella sólo encontró cortos principales que, pagando los derechos en Córdoba, sólo satisfacen en esta plaza la alcabala sobre el dos por ciento del mayor aumento, y aun sin ésto, la cortedad de este comercio no permito recargo alguno.*

*Los vinos, único efecto de exportación, que anteriormente hacían la mediocridad en la fortuna de estos habitantes, sobrecargados con el derecho de guerra desde 1814, no sirven sino de azar a sus propietarios: estos entregan con admirable paciencia en las Cajas relativas, el único dinero que podría satisfacer a sus urgentísimas necesidades; de esta suerte este Cabildo, que solamente oye lamentos en el resultado de estas negociaciones, se halla impedido para poner un nuevo pecho a este fruto, enormemente gravado. En este conflicto, creyó que una equitativa derrama entre todo el vecindario sería asequible, y menos molesta, al efecto. Formó listas, calculó los caudales,*

*etc., pero la experiencia ha probado lo sumo de la pobreza del Pueblo; los vecinos obran sus bienes por falta de numerario; entretanto el Diputado, en descubierto de sus dietas, sufre constante las privaciones sin límites, las mismas que no pudiendo desatender este Cabildo, se halla en la triste situación de elevarlas a la Soberana consideración, a fin de que, si le fuese posible, tenga la dignación de decretar que el enunciado representante sea pagado, desde esta fecha para delante, de cuenta del Estado, en la forma que son otros Diputados, por iguales causas, siéndole forzoso, en caso contrario, tomar las providencias relativas a la separación de su Diputado del seno de Vuestra Soberanía, por la razón de no poderse suministrar, ni aun con los alimentos necesarios.*

*Dios guarde a Vtra. Soberanía ms. as. Sala Capitular de La Rioja y Diciembre 8 de 1818. - Soberano Señor. - Inocencio del Moral. Santiago Gordillo. Baltasar Agüero. - Soberano Congreso de la Nación.*

No fue menester que Castro Barros se retirara del Congreso, por no poder su provincia abonarle los sueldos, puesto que la Caja Nacional corrió con esa tarea, pero como era con la obligación de reintegro, en 28 de noviembre de 1818 se manifestó al gobierno de La Rioja la conveniencia de cubrir la deuda que tenía con el Departamento de Hacienda, y así, en 20 de abril de 1819, el Cabildo riojano elevó esta nota al Congreso:

*Soberano Señor:*

*A virtud de Soberana resolución de 28 de noviembre ppdo., se ha mandado pasar al representante de este pueblo, Dr. D. Pedro Ignacio de Castro, de los fondos de la Caja Nacional, y con cargo de*

*reintegro, la misma asignación dada a otros Sres. Diputados, que se hallan en igual caso que aquél; según lo avisa a este Cabildo, en Oficio de 28 de Noviembre pasado, el Sr. Secretario de Estado, en el Departamento de Hacienda; debiendo en consecuencia, proponer el Cabildo arbitrios que reemplacen aquella cuota, en cuyo obediencia acompaña el adjunto plan que, a su ver, debe cubrir el deficit, si merece la aprobación Soberana, que espera para su ejecución.*

*Dios guarde a Vtra. Soberanía ms. as. Sala Capitular de La Rioja y Abril 20 de 1819. - Soberano Señor: - José Eusebio Dabila. José Prudencio Quiroga, Francisco Javier de la Vega.*

Acompañaba a esta nota el "Nuevo Plan de arbitrios que, a virtud de Orden Suprema de 28 de noviembre ppdo. propone al Cabildo de esta ciudad de La Rioja para la aprobación Soberana, en reintegro de la cantidad de mil y quinientos pesos, que el Estado le pasa al actual Diputado, Dr. D. Pedro Ignacio de Castro.

*Los cosecheros pagarán medio real por cada carga de vino y posas de cualquier especie que fueren.*

*Item: Pagará por la carga de aguardiente, dos reales el que lo extrajese a otras plazas.*

*Item: Los criadores y ganaderos pagarán un real por cada diez cabezas de ganado que señalen, y los que no llegaren a este número, medio real.*

*Item: Los que extrajeren ganados para jurisdicción extraña, pagarán dos reales por cabezas, y para provincias extranjeras tres reales; por de mulas dos reales y por caballos otros dos reales.*

*Item: Los labradores pagarán un real por cada diez fanegas de trigos que cosechen.*

*Item: Las máquinas de moler contribuirán con diez pesos anuales, incluidas las de moler metales.*

*Item: Los artesanos, que tuvieren tienda pública, pagarán cuatro reales por mes y los herreros seis reales.*

*Item: Los que disfrutaren el beneficio de Capellanías pagarán el uno y medio por ciento.*

*Item: Los Sres. Curas pagarán el dos por ciento sobre sus rentas.*

*Item: Las tiendas que tuvieren el principal de mil pesos para arriba, pagarán un peso cada mes, y las que menos, cuatro reales, lo mismo que las pulperías.*

*Item: Las de las naranjas se pagará medio real por cada mil.*

*Item: Las tiendas de alquiler, pagarán un real de cada peso de los alquileres que perciban cada mes.*

*Sala Capitular de La Rioja, y abril 20 de 1810. José Eusebio Dabila José Prudencio Quiroga. Francisco Javier de la Vega.*

Mucho o poco, aquellos hombres se contentaron con lo que se les pudo dar como dieta y lo que se les dio como viático. Este consistía en 500 pesos, y la suma no era crecida ya que, al hacer el viaje desde Tucumán a Buenos Aires, pasando por Córdoba, estuvo Sánchez de Loria en peligro de quedarse sin recursos, como escribía él poco después:

*"Poco después de haber recibido el viático, y en los momentos de realizar mi archa a esa Capital, se supo estar in-*

*transitable el paso, desde la Ciudad de Córdoba, donde aún (según sé), existe el Sr. Iriarte, quien, supongo, que a favor de los conocimientos que allí debe tener, emprendió sin temer que una parada indefinida costase sus recursos para adelante, como sin duda me hubiera sucedido, careciendo yo de relaciones que pudiesen facilitar la prosecución de mi ruta hasta esa ciudad. Esto me precisó a mantenerme en ésta del Tucumán, interin se pusiesen en franquía los caminos; y hoy que, con la llegada de los correos, suponiendo ser ya tiempo oportuno, aun sin saber que otros se hubiesen atrevido a pasar de Córdoba, había dispuesto a caminar a mi destino, ha llegado a mis manos la contestación del señor Presidente en turno de ese Soberano Cuerpo al Supremo Director del Estado, fecha 25 de Febrero, en la que ofrece darse la Constitución, al mes contado desde aquella fecha, debiéndola poner en planta otros Señores Diputados; y en este estado, debiendo ser sin efecto mi viaje, lo he suspendido hasta la nueva resolución de vuestra Soberanía, en espero para arreglar mi determinación según ella.*

Se sabía la penosa situación económica en que se hallaban las Provincias Unidas, y cada uno de aquellos sacrificados varones, en la medida de sus fuerzas, se empeñó en no gravarla aún más, y merece especial recordación el caso del Presbítero José Ignacio Molina, prosecretario del Congreso, y sobre quien pesaba la difícil tarea de tomar notas de cuanto se exponía y discutió, y la de hacer después las sintéticas Actas que se publicaban en *El Redactor*. Sabemos que, elegido para ese oneroso cargo, se negó a recibir compensación alguna, en vista de las penurias económicas por las que pasaba el país.

En la sesión del 6 de agosto de 1816, "el señor Darregueira hizo presente la dotación del pro-Secretario atendido el trabajo de su diaria asistencia y penosa fatiga a todas las sesiones públicas y secretas, que demandaban mayor compensativo, no sólo por la desproporción en comparación de otros empleados, sino también por el decoro del Congreso y rango en que le sirve. Se acordó unánimemente que se le expidiese el título con la dotación de ochocientos pesos, ampliándose esta disposición por propuesta del señor Bulnes al tiempo desde que empezó a servir su empleo. Y aunque el Pro-Secretario hizo en el momento dimisión ge-

nerosa del aumento sobre su primera dotación, a beneficio de las urgencias públicas, se sostuvo, sin embargo, la propuesta del señor Darregueira por acuerdo, dejando al arbitrio del Pro-Secretario el uso libre para disponer como le pareciese".

Si tan noble era la actitud del prosecretario, ella estaba en consonancia con la de los Diputados, sin que sepamos que uno solo de éstos se haya querellado por la honrosa pobreza, en que se veían obligados a actuar, lejos de sus hogares y del cuidado de sus propios intereses temporales. ◆

Es necesario no olvidar en lo que va del siglo, esto es, desde que Antonio Zinny hizo que los hombres de su época apreciaran esos viejos impresos, ellos, entre nosotros no han incrementado en número, antes han disminuido en forma alarmante. Grandes lotes que pudimos conocer y estudiar hace dos o tres decenios, como el del mencionado Zinny y el del doctor Fariné, han menguado y no poco. Se asegura que toda la colección Celesia pasó al Archivo General de la Nación, y así será sin duda; pero en vida de aquel gran estudioso pudimos ver y descubrir en su biblioteca, uno de los manifiestos del Congreso de Tucumán, hoy no se halla. Era o es, por otra parte, el único ejemplar que hemos podido ver de este impreso, e ignoramos si existe otro. Sabemos que el dicho Congreso, el 19 de enero de 1819 aprobó otro manifiesto, el referente a la conducta del diputado José Agustín Carrera y dispuso su publicación por la prensa. Sin duda que se llegó a publicar pero en las veinte y tantas colecciones públicas y privadas que conocemos, no existe copia o ejemplar alguno.

Es necesario conocer la rareza de la mayoría de las piezas que ahora reproduce en forma tan cabal el señor Mallié para dar a su publicación la enorme importancia que tiene hoy y la mayor que tendrá mañana, ya que esos viejos impresos, tan poco apreciados entre nosotros, son muy buscados en Alemania, en Inglaterra y, sobre todo, en Estados Unidos. Impresos hoy por los que casi nadie entre nosotros daría diez mil pesos, y allá no mezquinan dar el triple o el cuádruple.

Ya en 1923 uno de los Magas Brothers nos ponderaba los pingües negocios que hacían con los llamados Expósitos, no obstante lo desagradable y molesto que era hacer desaparecer el sello de la insti-

tución donde procedían. Hoy es sabido por todos de la terrible atracción que ejerce el dólar sobre esos viejos impresos argentinos.

Gracias a esta magna obra del señor Mallié no será menester solicitar del Keeper del Congress Library de Washington una copia fotográfica de la Comunicación que hizo Cisneros el 18 de Mayo de 1810, ni pedir al Director de la Biblioteca de Columbia una fotocopia de la esquila del día 22 de mayo; ni habremos de acudir al British Museum o a la Biblioteca de Munich para una copia de la proclama del 23 de mayo de ese histórico año.

Ciento diez y seis piezas, facsimilarmen- te reproducidas, contiene este primer tomo de la "Revolución de Mayo a través de los impresos de la Época" 1809 - 1815) y como se trata de una obra que constará de seis volúmenes, todos ya listos para su impresión, según se asegura en la introducción, llegarán a unas setecientas las piezas que en forma tan cabal se salvarán del ovildo en que yacen, y tal vez de la emigración, a que están expuestos. Tal vez nada de nuevo hallarán algunos estudiosos en este volumen, pero es indudable que hallarán un placer en recorrer sus páginas y evocar, ante esas páginas de tipografía añeja y de giro ya obsoletos, los hechos del pasado. Pero los maestros en sus clases, para visualizar su enseñanza, hallarán abundante material en esta obra, y no dudamos que nuestra juventud, que tenga la coyuntura de hojear estas páginas, felizmente amarillentas, como los originales, si no llegan a sentir una inclinación por conocer más y mejor la historia de nuestra patria, cuando ésta estaba aún en la cuna, sentirán un incremento en su aprecio y amor a la patria, tan bellamente reflejada en estas páginas. ♦